

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Octubre de 1930).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.780

### COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Septiembre de 1930 que se publican de conformidad con el artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 4 de Septiembre de 1930.

Preside el señor Conde, asistiendo los vocales señores Fernández Molón, Rico, López Alonso y Gómez Téllez; Interventor accidental señor Maestud, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día, y a propuesta del señor Rico, designar a don Teodoro López Alonso para que asista, en sustitución del señor Pinilla que se halla con licencia, a la entrega del camino vecinal de Villabáñez.

Designar a don Bernardino Gó-

mez Téllez para que sustituya en el Comité de Contribuciones a don Félix Blanco Bernal mientras dure su enfermedad.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales, y que guarde turno para su ingreso en el Hospital, Gregoria Chaves, de esta ciudad.

Conceder a don Adolfo Pardo la salida de una asilada del Hospicio para el servicio doméstico, con las condiciones que determina el Reglamento,

Que guarde turno, con el número 2, para ingresar en el Asilo de Caridad, la indigente Ladislada García Martín, de Castronuño.

Quedar enterada de haber ingresado, por orden gubernativa, en el Hospicio los menores José Blanco y Mariano García Duque.

Comunicar a Intervención que la Diputación de Palencia ha acordado hacerse cargo de la demente asilada en este Manicomio Saturnina González Monasterio, para que gire por el importe de las estancias y comunicarlo al Director del Establecimiento para que la incluya en las relaciones de dementes de aquella provincia y vea la oportunidad de poder enviarla como se interesa por la Diputación palentina.

Aprobar un informe del Negociado de Beneficencia emitido en la cuenta de estancias que remite la Diputación de Barcelona por las causadas en San Baudilio de Llobregat por el presunto demente Alvaro Vergara García, importantes 77'50 pesetas y llamar la atención de la Diputación de Barcelona para que subsane la omi-

sión que parece existir respecto a las estancias del mes de Julio.

A propuesta del mismo Negociado devolver 148'50 pesetas a don José Valcárcel Bao, importe de 33 estancias abonadas y no causadas en el Manicomio por su hermana política doña Esther Pérez y autorizar al Director para que perciba esta cantidad.

Decretar el cese de los vigilantes del Manicomio Antonio Támara e Inocencio García, que por decreto de la Presidencia están suspensos de empleo y sueldo.

Aceptar la dimisión del cargo de vigilante del Manicomio que presenta Jesús Pérez, y designar para sustituirle, con carácter interino, a Mariano Frutos y para sustituir a los señores Támara y García, se designa a don Abraham Cazaña y a don Benito Rodríguez, también con carácter de interinos.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se dispuso el ingreso en el Hospital de la enferma Natividad Sánchez García, siendo por cuenta de la Diputación de Burgos los gastos que ocasione su hospitalización.

Ordenar al Director del Manicomio designe personal que pase a recoger a Palencia al demente fugado de este Manicomio Angel Grijalba Martínez, que se halla detenido en aquel Gobierno civil, señalando la cantidad de 50 pesetas a justificar.

Manifiestar al Alcalde de Palazuelo de Vedija la imposibilidad de conceder una subvención a Brígida Martín, que ha dado a luz dos gemelos y carece de re-

ursos para lactarles; indicándole que puede interesar el ingreso en el Hospicio dado el estado de la madre.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio manifestando que el próximo día 6 saldrá para Pedrosa una colonia compuesta de 30 niños y 30 niñas, acompañados de dos Hermanas de la Caridad y del Director.

Aprobar la adjudicación del concursillo de paja de trigo y cebada para piensos y paja para camas con destino a la vaquería del Hospicio y retirada de basuras, que se otorgó al único postor don Isidoro Llorente al precio de 0'46 pesetas la arroba de la primera; a 8 pesetas carro de la segunda, y a 9 pesetas el carro de basura.

Tramitar la licencia, en forma reglamentaria, que solicita de dos meses por enfermo el vigilante del Manicomio Felipe Conde, y que le reconozcan dos Médicos de la Beneficencia provincial.

Conceder dos meses de licencia con sueldo por enfermo al enfermero del Hospital Augusto Poli Rojo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Alumno interno provincial don Luis Moneo para cumplir sus deberes militares.

Pasar al señor Presidente, para que proponga lo que estime más conveniente, una instancia del sereno de la Corporación don Eustaquio Viejo suplicando le sean reducidas las horas de servicio al

igual que a los demás empleados de su clase y se le conceda una noche de descanso semanal.

Quedar enterada de haber comenzado de nuevo a prestar servicio el caminero Félix Rojo a quien se le concedió un mes de licencia con medio sueldo.

Designar a los señores Rico, López Alonso y Gómez Téllez para que estudien la moción del Negociado de personal para la provisión de los cargos que resulten vacantes en el personal de plantilla de la Corporación como consecuencia de la reorganización de servicios y formulen la propuesta que estimen adecuada, indicando forma de provisión, condiciones y demás detalles necesarios para que la Comisión provincial resuelva.

Acordar que el Auxiliar de Cajero don Francisco Pardo, nombrado por el señor Depositario para el servicio de Contribuciones, continúe en dicho cargo hasta que sea provista la plaza en propiedad, con el haber mensual de 180 pesetas y que se abone al señor Depositario-Cajero, previa justificación, los sueldos abonados por él al señor Pardo desde que se le nombró.

Pasar al Tribunal nombrado para la provisión de la plaza de Director del Hospital, un informe del Negociado de personal manifestando que habiendo terminado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso oposición se han presentado once concursantes y propone pase el expediente a dicho Tribunal.

Aceptar los informes del Letrado y Secretaría, y en consecuencia, desestimar la instancia del Ingeniero de Vías y Obras provinciales en situación de excedente don Mariano Corral García, solicitando diferencia de sueldos.

Quedar enterada, y que pase al Negociado a los efectos consiguientes, una comunicación del Colegio de Sordomudos y ciegos, participando que el pensionado de la Diputación Emeterio Moral Carradilla, de Renedo, es baja en el Establecimiento por haber cumplido la edad de 19 años y querer dejar vacante para otro, agradeciendo a la Diputación el beneficio que por ella ha recibido.

Manifestar al Director del Colegio de Sordomudos y ciegos que los padres de los pensionados de la Diputación que deseen permisos, deberán dirigirse al señor Presidente en solicitud, quien está facultado para concederlos cuando lo crea oportuno.

Quedar enterada del oficio del Director de la Escuela de Música participando ha comenzado la inscripción de la matrícula; y pa-

sarle al señor Diputado-Delegado del Hospicio para que proponga las asiladas que crea capaces para que, en concepto de pensionadas, disfruten la enseñanza de dicha Escuela.

Conceder la cantidad de 100 pesetas para la adquisición de objetos con destino a la Tómbola a beneficio del Asilo de Caridad, que ha de funcionar durante las próximas ferias.

Vista la relación de material escolar que remite el Ayuntamiento de Medina del Campo, se acuerda requerir a los Ayuntamientos a quienes se ha concedido cantidad para este fin, para que con urgencia soliciten el material necesario a fin de proceder a su adquisición mediante concurso.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Fresno el Viejo, interesando que la cantidad de 1.500 pesetas concedidas por la Diputación como subvención para material escolar, se aplique para pagar en lo que alcance el material ya adquirido de la «Editorial Voluntad» y que se gire por esta Ordenación de pagos a dicha Casa a cuenta del mismo, la cantidad concedida.

Conceder la cantidad de 500 pesetas para material escolar al Alcalde de La Pedraja de Portillo en igual forma que se han hecho otras concesiones de esta clase.

Quedar enterada de dos oficios de las Alcaldías de Peñafiel y de Tiedra, agradeciendo las respectivas subvenciones que se les concedieron para material escolar; y de otro del primero agradeciendo la subvención concedida para las obras de conservación del castillo.

Apoyar la petición de la Diputación de Córdoba dirigida al señor Ministro de la Gobernación, interesando se haga extensivo a las Diputaciones lo dispuesto para los Ayuntamientos por Real decreto de 15 de Julio último, sobre la forma de adoptar en segunda convocatoria los acuerdos que exigen condiciones especiales.

Aprobar la séptima relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales que comienza con el nombre de don Cipriano Represa Allén, y termina con el de don Marcelino Martín, importante 3.395'05 pesetas; y se acuerda se comunique a Intervención a los efectos consiguientes.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para atender a las obligaciones de la Corporación durante el presente mes y se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial».

Aprobar la subasta de las obras del camino vecinal de Cigales a

la carretera de Cabezón adjudicándola definitivamente al único postor don Román Cubero, de Mojados, en la cantidad de 55.100 pesetas, requiriéndole para que, en término de diez días, constituya la fianza definitiva y formalice el oportuno contrato y otorgue la correspondiente escritura.

Recibir los acopios de piedra de las carreteras de Villalón a Fontihoyuelo y Fontihoyuelo a Zorita, con la asistencia de don Justo González Garrido.

Aprobar una certificación importante 1.583'25 pesetas a favor de don Angel Garrido, contratista de las obras de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio, y la cuenta de honorarios del Arquitecto director de las obras, importante 46'04 pesetas.

Aprobar un informe del Ingeniero de Vías y Obras provinciales, en instancia del Ayuntamiento de Nava del Rey, referente a la conversión en camino vecinal del tercer trozo de la carretera provincial de Nava a Rueda; acordando que cuando se anuncie el nuevo concurso de caminos vecinales el Ayuntamiento interesado solicite la inclusión de dicho camino en el Plan provincial con las demás condiciones señaladas en dicho informe.

Aprobar otro informe del mismo Ingeniero, en instancia del Alcalde de Peñafiel, interesando la terminación del camino vecinal que une dicha villa con Torre de Peñafiel; y se acuerda que por referida Sección se formule el oportuno proyecto para elevarlo al ministerio de Fomento, solicitando la inclusión de dicho camino en el Plan provincial.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: Una de la Electra Popular, por flúido eléctrico al Palacio provincial, Julio, 129'14 pesetas.

Otra de la misma, por flúido casa habitación Conserje, Julio, 7'35 pesetas.

Otra de la misma, por flúido a la cochera Manicomio, Julio, 4'97 pesetas.

Otra de la misma, por energía eléctrica motor Imprenta, Julio, 16'33 pesetas.

Otra de la Compañía del Gas, por flúido al Hospicio, Agosto, 67'25 pesetas.

Otra de Acisclo Inaraja, por servicio de automóviles para visitas caminos vecinales, Agosto, 347'40 pesetas.

Otra del Director del Hospicio, por los gastos originados por la Colonia de asilados en el Balneario de Medina del Campo, importante en cargo 2.000 pesetas y en data 1.940'17, debiendo reintegrar

la cantidad de 59'83 pesetas de saldo.

Otra de Casa Santarén, por material de escritorio para la Sección de Impuestos, mes de Julio, importante 66'70 pesetas.

*Día 11 de Septiembre de 1930.*

*Diligencia.*—Para hacer constar que en el Palacio provincial en el día de la fecha han concurrido para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión provincial correspondiente a este día los Vocales de la misma don Luis Antonio Conde, Vicepresidente, en funciones accidentalmente de Presidente, don Amado Fernández Molón, don Bernardino Gómez Téllez y don Miguel Rico; no concurriendo el señor Presidente don Francisco Belloso y don Herculano Pinilla por hallarse con licencia oficial, don Félix Blanco Bernal por encontrarse enfermo; habiendo excusado su asistencia don Teodoro López Alonso; por todo lo cual y no habiendo más que cuatro señores Diputados de los ocho que constituyen la Comisión, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, extendiéndose la presente diligencia para así hacerlo constar por mí, el Secretario de esta excelentísima Diputación.

Palacio de la Diputación, en Valladolid, a 11 de Septiembre de 1930. — *Dionisio J. Negueruela.*

*Sesión del día 18 de Septiembre de 1930.*

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Fernández Molón, Rico, López Alonso y Gómez Téllez; señor Interventor; actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron lo siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior así como la diligencia extendida por el señor Secretario de la Corporación el día 11 de los corrientes haciendo constar que en dicho día no pudo celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número de señores Diputados.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se concedió una asilada del Hospicio, para servicio doméstico, a don Julio Puerta Sicilia, casado, Maestro nacional de Castromocho; y la misma concesión a don Feliciano García, Funcionario de esta Corporación.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de beneficencia provincial y que se incoe expediente de ingreso para un Asilo a favor de Baldomero Gon-

zález, de Villafranca de Duero, que le solicitaba para el Hospital, por no ser la enfermedad que padece de hospitalización.

Quedar enterada de haberse fugado del Hospicio el menor José Alonso Blanco; y que ingresaron por orden gubernativa, Manuel Barci Constante, Pascual Lledo Valverde y Pedro Serrano Mesa, habiéndose fugado estos dos últimos.

Entregar, bajo su responsabilidad, a Antonia Rodríguez Pastor, su hijo Demetrio Alonso que se halla recluido en el Manicomio como pensionista de 4.ª clase.

Ratificar la orden de ingreo en el Hospicio de los niños Isaías y Rosa Moro Cuadrado, de esta capital.

Aprobar un informe del Negociado de Beneficencia en instancia de Pilar Gutiérrez González, solicitando se la entregue su hijo Braulio San Pedro, asilado del Hospicio, perteneciente a la Banda y en el que se propone se la requiera para poder dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de dicho Centro.

El ingreso en la Casa de Beneficencia de los indigentes Antero Fernández Amor, de Villanueva de San Mancio y Silvestre Leal de la Peña que ocupará la plaza que se le concedió a Elías Martín Martín, por no haberse presentado éste en el tiempo reglamentario; y que guarde turno, con el número 2, para su ingreso en la misma, Polonia Cernuda Maestro, de Renedo; y para el Asilo de Caridad, con el número 3, Ramona Calleja González.

Ratificar el ingreso que le fue concedido para la Casa de Beneficencia al indigente Julián Martín Benito, vecino de Megeces.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se concedió el alta por curación a varias acogidas en el Manicomio provincial, y cantidades entregadas para trasladarse a sus respectivas residencias.

Comunicar a Intervención el importe de las estancias causadas en el Hospital por la acogida Claudia Marcos Badero para que gire por su importe contra la Diputación de Palencia.

Aprobar las cuentas que remite la Diputación de Barcelona por las estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el demente Alvaro Vergara García, en el mes de Junio, que importan 75 pesetas y en los meses de Julio y Agosto, importantes 77'50 pesetas cada mes y que se envíe a la Intervención de fondos para su abono.

Quedar enterada de un oficio del Director del Manicomio en el

que participa haber sido recogido en Palencia el demente Angel Grijalba Martínez que se había fugado; y de otro oficio del mismo Director manifestando haber dado cuenta al Juzgado de instrucción de los hechos ocurridos el día 29 del pasado Agosto y en los que tomaron parte los vigilantes Antonio Támara e Inocencio García.

Quedar enterada de haber obsequiado la Colonia Vallisoletana de Santander y la Palentina a los niños del Hospicio y del Dispensario en el día de sus respectivos Patronos con juguetes, libros y dulces y que por el Director se habían dado ya las gracias; se acuerda agradecer el obsequio.

Aprobar nóminas por estancias causadas por menores de esta provincia en varios reformatorios.

Facultar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para adquirir directamente mesas de mármol, sillas y otros enseres necesarios, toda vez que no se ha presentado propuesta alguna al concursillo anunciado.

Quedar enterada del resultado del análisis verificado en la harina de trigo suministrada por don Anselmo León, que ha sido calificada de útil para el consumo; de una comunicación del Alcalde de Río seco que agradece el donativo hecho para material escolar; de otra del Alcalde de Fresno el Viejo agradeciendo se hayan destinado las 1.500 pesetas que fueron concedidas con destino a material para abonar a «Editorial Voluntad», el material adquirido por dicho Ayuntamiento, y de un B. L. M. del señor Presidente de la Real Sociedad Hípica, que agradece el objeto de arte que se le donó para el concurso.

Conceder al señor Diputado-Delegado del Hospicio la autorización que solicita para sufragar los gastos que se originen en el festival que se ha de celebrar en dicho Centro con el concurso de la Coral Vallisoletana y de la Banda del Hospicio.

Pasar al Negociado, y a sus efectos, una comunicación del Director del Colegio de Sordomudos y ciegos participando que quedan ocupadas 14 plazas de las 15 que tiene en dicho Centro la Excm. Diputación, faltando por cubrir la baja producida por el ciego de Renedo, Emeterio del Moral.

Devolver a don José María Manso Zúñiga, el trabajo que presentó para el concurso agropecuario, sin poderle reservar derecho alguno, en caso de que nuevamente se tramitara el concurso.

Devolver a doña Evarista Castro Fuentes la fianza que tenía constituida para responder del suministro de camisas para hombres que le fué adjudicado.

Autorizar a los Directores de los Establecimientos para adquirir directamente del mercado cebada en grano, toda vez que ha quedado desierto el concursillo anunciado para la adquisición de 6.100 kilos.

Adquirir, por concursillo, los artículos y víveres necesarios para los Establecimientos de beneficencia durante el mes de Octubre, anunciándolo en el «Boletín Oficial» y señalándose hasta las once horas del día 25, para la admisión de muestras y proposiciones y treinta minutos después, para la apertura y adjudicación de los mismos.

Aceptar la dimisión que del cargo de vigilante del Manicomio presentó Clemente Dorado, y designar para desempeñar la plaza, interinamente, a Damián García San José.

Desestimar una instancia del caminero Aniceto García Pérez, solicitando prestar servicios en la carretera de Tiedra a Torrelabón, kilómetros 1 al 6, por no existir vacante de derecho.

Quedar enterada de un oficio de don Eduardo Pajares, participando que, con fecha 10 del actual, cesó en el desempeño de Maestro de la escuela del Hospicio, por haber tomado posesión del mismo cargo en el grupo don Jaime, de esta ciudad, y haciendo constar queda agradecido a las deferencias que con él ha guardado la Corporación.

Unir al expediente que se instruye al Recaudador de la primera zona de Peñafiel, don Longinos Sordo, dos documentos que remite.

Aceptar la renuncia que del cargo de Jefe del servicio de recaudación de Contribuciones presenta don Angel González Vázquez, sintiendo la Corporación verse privada de su colaboración en el servicio y acuerda se archive el expediente que se venía tramitando al señor González Vázquez.

Conceder dos meses de licencia con sueldo por enfermo al vigilante del Manicomio Felipe Conde.

Dar por finalizada la licencia que venía disfrutando el Archivero de la Corporación don Emilio Silva.

Acceder a lo solicitado por don Constantino Candeira, Arquitecto de la Corporación, interesando se le expida copia del acta de la sesión del día 12 de Febrero del presente año en el particular rela-

tivo a la provisión de la plaza de Arquitecto.

Conceder al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento la autorización que solicita para que la Banda de Música del Hospicio tome parte en las dianas de inauguración de la Feria, con las condiciones corrientes que se le manifestarán con urgencia por el Director del Hospicio.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Agosto que se eleva la suma del Diario a 35.336.497'35 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

A propuesta del señor Rico, pasar al Comité de Contribuciones, para que emita informe, los expedientes de los recaudadores de Contribuciones, especialmente los de los señores Sordo, Nieto y García de los Reyes.

Quedar enterada de los informes emitidos por los Letrados señores Garrote y Gavilán acerca del personal del servicio de Recaudación de Contribuciones y obligaciones de la Diputación con la Delegación de Hacienda; acordando se sigan dichas instrucciones en los expedientes que se instruyan, pasando al Comité de Contribuciones a los efectos del acuerdo adoptado anteriormente.

Adoptar las resoluciones propuestas por los Letrados señores Gavilán y Garrote en cuantas cuestiones surjan con la Delegación de Hacienda sobre recaudadores de Contribuciones.

Pasar a la próxima Asamblea de Diputaciones castellanoleonesas que ha de celebrarse, una carta del Arquitecto que construyó el Pabellón de la Exposición Iberoamericana, acompañando la minuta de honorarios que se eleva a 10.182'15 pesetas; un oficio del Delegado de dicha Exposición señor Pérez Otero interesando que en la próxima Asamblea se resuelva acerca de la petición que tiene hecha para que se le entregue como representante de la Casa Castilla la Vieja y León, ciertos objetos existentes en el Pabellón de la pertenencia de la Diputación de Valladolid, y una comunicación de la Diputación de Avila en la que manifiesta haber acordado acceder a lo pretendido por el señor Pérez Otero en cuanto a los objetos pertenecientes a la misma existentes en el pabellón castellanoleonés.

Aceptar la propuesta de la Diputación de Segovia indicando la conveniencia de celebrarse en Valladolid la reunión de Diputaciones castellanoleonesas el día 26 del actual y que se convoque para dicho día.

Quedar enterada de un oficio de la Diputación de Palencia manifestando que, secundando la campaña iniciada por la de Avila, ha acordado apoyar las gestiones encaminadas a impedir sea autorizada la importación del maíz sin abono de derechos arancelarios.

Quedar enterada de un telegrama del señor Presidente, agradeciendo a la Casa Vallisoletana de Santander, los obsequios y atenciones tenidos con los asilados del Hospicio que se hallan en el Sanatorio de Pedrosa.

Quedar enterada de otro telegrama del Director general de Prisiones, agradeciendo las atenciones que para él tuvo el señor Presidente en nombre de la Corporación.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se aprobó, con carácter provisional, la octava relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales, que comienza con el nombre de don Antonio Conde y termina con el de don Segundo Hernández Gallego, que se eleva a pesetas 5.133'60 y que se comunique a Intervención a sus efectos.

Aprobar la relación novena de las hojas adicionales al padrón de cédulas personales que comienza con el nombre de don Manuel Pascual Díez y termina con el de don Luis Pérez Alvarez, importante 8.650'25 pesetas y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Aprobar otro decreto del señor Presidente disponiendo la prórroga hasta el día 30 del presente mes, del período voluntario para la adquisición de cédulas personales, ordenando se publicara en los periódicos locales.

Apoyar la petición de la Diputación de Murcia relativa a que en el Carnet electoral sea obligatorio consignar la cédula personal del interesado.

Aprobar una certificación de obras de construcción del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Monasterio de Vega, a favor del contratista don Emilio Gutiérrez, importante 8.975'85 pesetas y la cuenta por gastos de inspección a cargo del contratista que se eleva a 382'52.

Otra por acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, importante 3.113'14 pesetas a favor del contratista don Artemio Rodríguez.

Otra a favor de don Julio Guillén Alvarez, apoderado de la Casa Sobrinos de Jorge Sáenz, por liquidación del suministro de herramientas y útiles para el perso-

nal temporero encargado de la conservación de caminos vecinales, importante 6.250'23 pesetas; y se acuerda devolver la fianza al señor Guillén Alvarez.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Fomento en informe de la Jefatura de Obras públicas, interesando se recabe la conformidad del Ayuntamiento de Melgar de abajo para que con cargo al depósito que tiene constituido, se satisfagan las 1.138'29 pesetas con que debe contribuir para las obras de defensa adicional a las del camino con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, cuyo presupuesto se eleva a pesetas 5.037'24.

Señalar el día 11 del próximo mes, a las doce, para celebrar la subasta de terminación del camino vecinal de Aldea de San Andrés a San Martín de Valvení, consistente en las de machaqueo y extensión en caja de 756 metros cúbicos de piedra, el arreglo de la piedra y consolidación de 3.483,80 metros lineales de camino, terminación completa del afirmado, así como las obras accesorias de reapertura de cunetas y arreglo de camino, bajo el presupuesto de 5.754'13 pesetas, que se anuncie por término de veinte días en el «Boletín Oficial» y designando como asociado a don Teodoro Alonso.

Aprobar una propuesta del Ingeniero de Vías Obras en comunicación de los Ayuntamientos de Bocigás y Fuente Olmedo que solicitan aclaración sobre las condiciones económicas en que debe construirse el camino vecinal que ha de unir a ambos pueblos.

Aprobar un informe de la Sección de Vías y Obras emitido en instancia suscrita por los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Iscar y Villaverde de Iscar respecto al camino vecinal construido por ambos Ayuntamientos, y que, accediendo a lo solicitado, se incluya en el plan de conservación.

Devolver a don Florentino Pérez el depósito constituido para optar a la subasta de obras de construcción del camino vecinal de Cigales a la carretera de Cabezón.

Aceptar un informe del Ingeniero de Vías y Obras en oficio del Ayuntamiento de Velilla, que solicita encargarse de efectuar la construcción del camino vecinal de Velilla a Matilla de los Caños, con las propuestas que indica.

Aprobar una propuesta del Ingeniero en instancia del Ayuntamiento de Peñafiel de Hornija, favorable a que se le encargue de construir el camino vecinal que

ha de unir el pueblo con las carreteras de Adanero a Gijón (en Torozos) y de Frechilla a Tor-desillas.

Quedar enterada, con agrado, de las manifestaciones del señor Conde, dando cuenta de la visita hecha a esta ciudad por el señor Director general de Prisiones don José Betancourt, y acordar se interese de la Comisión de presupuestos la consignación de 50.000 pesetas en el próximo con destino a la construcción de la nueva Cárcel, y proponer al Pleno que se comprometa a consignar en otros dos presupuestos las 100.000 pesetas restantes, formando así las 150.000 pesetas con que la Diputación ha de contribuir a esta obra; asimismo se acuerda hacer constar la satisfacción por el interés demostrado por el señor Director de Prisiones en este asunto.

A propuesta de los señores Conde y Rico, que asistan los poetas de la casa don Zacarías Ilera Medina y don Virgilio Ares Perier al homenaje que el próximo día 12 de Octubre, fiesta de la raza, ha de celebrarse en Medina del Campo pro Isabel la Católica.

A propuesta del señor Rico, ordenar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales que, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión, fecha 24 de Abril pasado, proceda, con urgencia, a hacer el estudio, proyecto y presupuesto para la construcción de la carretera de Torre de Peñafiel a Rábano y del puente sobre el río Duratón.

A propuesta del señor López Alonso, gestionar de la Dirección de Obras públicas que, por estar ruinoso, se activen las obras del arreglo del puente sobre el río Duero que está a kilómetro y medio de Peñafiel, que sirve de paso para el mercado y utiliza todo el partido de Peñafiel, el de Valoria y el de Roa.

A propuesta del señor Rico, facultar al señor Presidente para que el modelo de carnet-cédula personal confeccionado por el señor Secretario de la Diputación don Dionisio J. Negueruela, le haga suyo la Corporación, concurriendo al concurso abierto o, en otro caso, interesar de la Superioridad que en cuanto a los efectos de cédula, se autorice a la Diputación de Valladolid para establecerlo.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente relativas al asunto triguero, interviniendo los señores Rico y Fernández Molón; se acuerda hacer nuevas gestiones y agregar a la Comisión designada para el estu-

dio de este problema a los señores Rico y Fernández Molón.

Señalar el día 13 del próximo mes, a las doce horas, para celebrar la subasta para la construcción de reforma del alcantarillado y W. C. para niños, en el Hospicio, bajo el presupuesto de pesetas 14.147'60, que se anuncie en el «Boletín Oficial», y que asista como asociado el Delegado del Establecimiento.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Un he de haber de Gerardo Castro, por 337 baños tomados por los asilados del Hospicio en el río Pisuerga, en la caseta de su propiedad, en la temporada del año actual, importante 67'40 pesetas.

Una cuenta justificada de la Superiora del Hospicio provincial, por gastos ocasionados por las Hijas de la Caridad Sor Jovita Rojo y Sor Valeriana Ezpeleta, para tomar aguas en el Balneario de Cestona, 250 pesetas.

Una cuenta justificada del Oficial del Manicomio don Graciano Cardenal, por gastos ocasionados en la recogida en Santa Agueda y Verango, a las dementes Basilisa González, Francisca Eufrasia y Agueda Bezos, 545'85 pesetas.

Otra del mismo, por gastos originados para recoger en Palencia al asilado fugado Angel Grijalba Martínez, 50 pesetas.

Tres cuentas de la Electra Popular Vallisoletana, por flúido eléctrico al Manicomio y motores del mismo, Agosto, 1.040'22 pesetas.

Otra de don Germán Adánez, por su asistencia a la subasta de carne de vaca al Hospital provincial, verificada el 14 de Mayo de 1929, 46'55 pesetas.

Otra de Casa Santarén, por material de escritorio para la Sección de Impuestos, Agosto, 31'20 pesetas.

Otra del Garage Carrión, por reparaciones en el camión de riego y máquinas apisonadoras de la Sección de Vías y Obras provinciales, 2.280'35 pesetas.

Otra de A. Periquez y Compañía, por una máquina de escribir Smith Premier, para la Sección de Vías y Obras, 1.650 pesetas.

Otra del Garage Carrión, por servicios de automóvil utilizados por los señores Ingenieros, en visita a caminos vecinales desde el 3 de Mayo último al 4 del corriente, ambos inclusive, 933'75 pesetas.

Otra del mismo, por servicios de automóvil utilizados por los señores Ingenieros, en visita a carreteras provinciales desde el 28 de Abril último al 8 del actual, ambos inclusive, 640'35 pesetas.

*Sesion del día 25 de Septiembre de 1930.*

Presidencia del señor Beloso, asistiendo los Diputados señores Gómez Téllez, Fernández Molón, López Alonso y Blanco; señor Interventor y Secretario señor Nequeruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una carta del Vocal señor Rico excusando su asistencia.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

El ingreso en la Casa de Beneficencia de la indigente Marcelina Izquierdo, de Camporredondo; y en el Asilo de Medina de Rioceco el de Victoriano Torices Martín, ambos aspirantes con el número 1.

Conceder una niña del Hospicio, de ocho años, en prohijamiento administrativo y en la forma y condiciones que determina el Reglamento, a Martín García y su esposa Fermina Acebes, vecinos de Campaspero.

Aceptar lo propuesto por la Diputación de Palencia en el expediente del alienado recluido en este Manicomio, por cuenta de aquella Diputación, Luis Eladio Alonso Marcos.

Quedar enterada del análisis verificado en el aceite suministrado por el contratista señor Hijo de A. Peral en el que se hace constar que no contiene substancias nocivas, pero cuya clarificación ha sido incompleta por lo que ha sido calificado de regular; se acuerda obligar al contratista a que le sustituya por otro que se ajuste a las condiciones de la su-  
basta.

Conceder una asilada del Hospicio para el servicio doméstico a don Maurino Sevillano, casado y residente en la Finca de Venta de Navabuena (Valladolid), en las condiciones señaladas al efecto.

Aceptar un palco que remite el señor Secretario de la Universidad popular Pablo Iglesias para la fiesta que ha de celebrarse en el teatro Calderón de la Barca, y que se abone su importe.

Quedar enterada del informe emitido por el señor Letrado de la Corporación referente a si procede o no la retención en el haber o sueldo de don Cesáreo del Muro Coa, recaudador de contribuciones de la primera zona de esta capital y pueblos; y se acuerda pase al Comité de Contribuciones a los consiguiente efectos.

Quedar enterada de un oficio de don Eliecer Gallego en el que

participa que con fecha 11 del actual, se posesionó del cargo de Maestro interino de la Escuela del Hospicio provincial.

Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial con la que remite certificación de lo resuelto en el recurso contencioso administrativo, de la que resulta que dicho Tribunal falla que declara nulos los acuerdos adoptados por la Comisión provincial y el Pleno de la excelentísima Diputación de Valladolid de 5 de Abril y 4 de Junio de 1929, por los que destituyó del cargo de Arquitecto de la Diputación provincial a don Jacobo Romero Fernández, y ordena se restituya a su puesto con derecho a percibir los haberes desde que se decretó la suspensión de empleo y sueldo; remitiendo al mismo tiempo los expedientes administrativos que se enviaron para la tramitación del recurso; se acuerda facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con el Letrado, adopte lo que proceda.

También queda enterada de una comunicación del Procurador de la Diputación a la que acompaña providencia dictada en 18 de Septiembre y notificada al siguiente día, por la que se declara firme la sentencia dictada en el pleito contencioso administrativo seguido por don Jacobo Romero Fernández, contra acuerdos de la Corporación de 5 de Abril y 4 de Junio de 1929, por haber desistido la parte coadyuvante de la apelación que tenía solicitada; se acuerda facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con el Letrado, adopte la resolución que proceda.

Aprobar la 10.<sup>a</sup> relación adicional al padrón de cédulas personales que da principio con el nombre de don Leocadio Merino Sebastián y termina con don Gabriel Casado Gómez y que se eleva a la cantidad de 3.435'65 pesetas y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Pasar a Intervención un oficio del Arquitecto provincial en el que propone la sustitución de la máquina de escribir por otra, marca «Royal», señalando las condiciones en que procede hacer el cambio.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se designa, a propuesta del Cuerpo de Sanidad, al Médico del Manicomio don Francisco Sisniega, para que represente a la Corporación en la Asamblea anual de la Liga Española de Higiene mental que ha de celebrarse en Zaragoza, en el corriente mes, asignándole como dietas la cantidad de 50 pesetas

diarias y abono de gastos de ferrocarril, cuya inversión deberá justificar.

Que continúe el asilado del Hospicio Marcelino del Val, de la Colonia de dicho Establecimiento, que ha ingresado como enfermo en el Sanatorio de Pedrosa, mientras sea preciso, a juicio del facultativo que certifica.

Recibir provisionalmente las obras del pabellón de las Salinas de Medina del Campo, asistiendo los Diputados señores F. Molón y G. Téllez.

Pasar a Intervención, a sus efectos, una instancia del Ayuntamiento de Villalón solicitando material escolar, o subvención para adquirirlo, y otra del Ayuntamiento de Quintanilla de abajo, en la que solicita una subvención para la terminación de las obras de un edificio destinado para locales Escuelas.

Aprobar las bases propuestas por la Sección de Vías y Obras provinciales para la celebración del segundo concurso de subvenciones y anticipos para la construcción del segundo grupo de los caminos vecinales del plan provincial, anunciar el concurso en el «Boletín Oficial» y señalar el plazo de dos meses para la presentación de proposiciones.

A propuesta del señor Presidente reconocer un crédito de 1.500 pesetas para el arreglo del despacho del señor Fiscal de esta Audiencia, que se consignará en el presupuesto venidero, ya que en éste no hay cantidad aplicable, y que dicha cantidad se entregue en metálico, cuya inversión deberá justificarse.

Facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con el señor Secretario, resuelva lo que estime pertinente sobre la tirada de las hojas electorales.

Facultar al señor Presidente para que realice los gastos necesarios para obsequiar a los representantes de las Diputaciones castellanoleonesas que el próximo día 26 han de concurrir a la Asamblea que está convocada en esta Diputación.

Facultar al señor Presidente para comprar uniformes de invierno a los Ordenanzas.

A propuesta del señor Presidente visitar al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para pedirle haga cumplir la tasa en las compras de trigo en aquellos mercados en que no se cumplan y que interese del Gobierno contestación a la instancia elevada por esta Diputación referente al problema triguero.

Ver con satisfacción el trabajo presentado por los señores Interventores de Palencia, León, Za-

mora, Burgos y Valladolid, referente a la liquidación de los gastos en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, y pasarle a la Asamblea de Diputaciones castellanoleonesas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

*Correspondientes al Manicomio, de varios meses*

Una de Teodoro García Blanco, por cuerda, Junio, 7'50 pesetas.

Otra de Florencio del Val, por tubos y ladrillos, Enero a Julio, 274'05 pesetas.

Otra de Abel González, por sal para la vaquería, Julio, 15 pesetas.

Otra de Juan Mateos, por sosa, Julio, 336 pesetas.

Otra de Juan Leonardo, por mosaicos, Julio, 21'50 pesetas.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, Julio y Agosto, 333'55 pesetas.

Otra de Miguel M. Merchán, por arreglo del coche familiar, Agosto, 252'50 pesetas.

Otra de José González, por pintura y pintar el coche, Agosto, 105 pesetas.

*Correspondientes al Manicomio, mes de Agosto*

Una de Dávila Villalobos, por biques y pozaletas, 500 pesetas.

Otra de Luis Loureiro Rodríguez, por pescado, 667'16 pesetas.

Otra de Cecilio González, por arreglo de herramientas, 50'50 pesetas.

Otra de Hijos de Moliner, por loza y vidriado, 100'70 pesetas.

Otra de José Cinto Guallar, por platos de aluminio, 500 pesetas.

Otra del mismo, por objetos de cocina, 1.384'20 pesetas.

Otra de Joaquín Varea, por arreglo de camas y jergones, 352 pesetas.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 136 pesetas.

Otra de la misma, por petróleo, 38 pesetas.

Otra de Abel González, por maíz molido, 585 pesetas.

Otra de E. Pasalodos, por cepillos y otros, lavadero, 119'25 pesetas.

Una cuenta justificada del Director, por principios para pensionistas, 322'91 pesetas.

Un he de haber del Director, por bizcochos y azucarillos, 40 pesetas.

Otra cuenta justificada del mismo, por postres para pensionistas, 297'70 pesetas.

*Correspondientes al Hospital, de varios meses.*

Una de Angel Muñoz, por efecto de herrería, Mayo y Julio, 38'25 pesetas.

Otra del mismo, por reparaciones de colchones, Junio y Agosto, 95 pesetas.

Otra del Centro Farmacéutico Nacional, por drogas, Agosto, 1.132'50 pesetas.

*Correspondientes al Hospital, mes de Agosto.*

Una de la Viuda de Valentín Martín, por varios artículos a la Farmacia, 69'15 pesetas.

Otra de la misma, por leche condensada, 35 pesetas.

Otra de Alejandro Pérez, por bizcochos y azucarillos, 23'20 pesetas.

Otra de Isaac Ojeda, por pescado, 677'82 pesetas.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por somiers metálicos, 338 pesetas.

Otra de Eloy Pérez, por reparación de la tartana, 250.

*Correspondientes al Hospicio, mes de Agosto.*

Una de la Viuda de Manuel Vaquero, por cubiertos y vasos, Marzo a Agosto, 220'25 pesetas.

Otra de Miguel Morales, por métodos de solfeo, 26 pesetas.

Otra de Abel González, por sardinas, 104 pesetas.

Otra de Hijo de A. Peral, por canela para la chocolatería, 29 pesetas.

Otra de Eusebio Mayo, por bujías de filtro, 66 pesetas.

Un he de haber de Andrés Santiago, por cinchos, 40 pesetas.

Otra del mismo, por arreglo de arreos, 38 pesetas.

Otra de Emilio Molina, por sal para la panadería, 33 pesetas.

Otra de Talleres Gabilondo, por parrillas de hierro, 89'10 pesetas.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas, 45 pesetas.

Otra de la misma, por maizena, 36 pesetas.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano, por efectos de aseo, 98'25 pesetas.

Otra del mismo, por bobinas algodón, 108'85 pesetas.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por cretona, 230 pesetas.

Otra de Pantaleón Muñoz, por chorizos, 175 pesetas.

Otra de Eugenio del Caño, por merluza, 116'10 pesetas.

Una cuenta justificada del Director, por pescado, y otras atenciones enfermería, 254'70 pesetas.

Otra del mismo, por chorizos y otros desayunos amas, 191'40 pesetas.

Acto continuo, se abren las proposiciones de los pliegos presentados al concursillo anunciado en el «Boletín Oficial» número 213, correspondiente al día 19

de Septiembre, para abastecer a los Establecimientos de víveres y efectos necesarios en los mismos durante el mes de Octubre, haciéndose las adjudicaciones en la forma siguiente:

A Hijo de A. Peral, 1.800 kilos de arroz, a 62'50 pesetas kilo; 270 kilos de azúcar, a 1'68 pesetas, y 1.000 kilos de judías blancas, a 1'25 pesetas.

A Manuel García Muelas, 550 kilos de bacalao, a 2'15 pesetas; 30 litros vino generoso, a 2'75 pesetas, y 200 kilos harina de arroz, a 0'65 pesetas.

A Francisco Martín Tovar, 1.050 kilos carne de cordero, a 2'14 pesetas.

A Manuel Sánchez Holgado, 130 kilos carne ternera, a 5'20 pesetas.

A Viuda de Valentín Martín, 2 cajas escabeche de bonito, a 99'75 pesetas caja.

A Emilio Molina, 500 kilos judías pintas, a 1'10 pesetas; 120 kilos pimienta, a 2 pesetas; 1.500 kilos sal, a 0'16 pesetas, y 400 kilos de sal para la panadería, a 0'12 pesetas.

A Mariano G. Abril, 400 kilos lentejas, a 1'10 pesetas.

A Pantaleón Muñoz, 700 kilos tocino, a 2'75 pesetas.

A Rafael Stampa, 600 litros vino blanco, 0'40'50 pesetas y 1.500 litros de vino común, a 0'40'50 pesetas.

A Juan Mateos, 450 kilos de jabón, a 1'64 pesetas.

A Angel Díez, 140 gallinas, a 5'90 pesetas.

A Pablo González, 12.000 huevos, a 27'95 pesetas el ciento.

A Vicente Colino, 22.000 kilos carbón galleta, a 104 pesetas tonelada; 6.000 kilos carbón de cok, a 98 pesetas, y 3.500 kilos de antracita, a 114 pesetas.

A Gonzalo Merino, 4.500 kilos alfalfa seca, a 0'19 pesetas y 3.500 kilos paja de maíz, a 0'30 pesetas.

A Sobrinos de Emeterio Miguel, 100 mantas de lana, a 13 pesetas; 80 metros paño para uniformes de niño, a 6'15 pesetas; 100 bufandas, a 2'80 pesetas, y 276 boinas, a 1'35 pesetas.

A E. de Castro Fuentes, 100 mantas de lana, a 13'50 pesetas y 65 mantones matafríos, a 7'25 pesetas.

A Hijo de P. Guillén, 50 toquillas, a 8'25 pesetas, y 500 metros de pana, a 4'75 pesetas.

A Jesús Rivero, 90 metros de cardellate, a 5'30 pesetas; 130 metros de tela para colchas, a 1'90 pesetas, y 80 toquillas, a 7 pesetas.

Autorizar a los señores Directores de los Establecimientos para que, de acuerdo con las señoras Superiores y Diputados

Delegados respectivos, adquieran directamente del mercado:

Al del Manicomio, 15 kilos de café, 300 kilos de pasta para sopa, 400 kilos de cebada en grano, 1.300 kilos de harina de maíz, y 2.500 kilos salvado hoja.

Al del Hospital, 10 kilos de café, 150 kilos de pasta para sopa y 5.000 kilos de leña.

Al del Hospicio, 400 kilos de azúcar para el chocolate, 100 huevos, 300 cargas de ramera, 100 kilos de suela, 60 kilos de vaqueta, 1.500 kilos de tercerilla, 3.000 kilos de salvado hoja y 24.500 kilos de harina de trigo.

Valladolid, 3 de Octubre de 1930. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Francisco Belloso*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.314

### Pollos

En los días 6, 7, 8 y 9 del próximo mes de Noviembre por el Recaudador municipal de este Ayuntamiento se procederá a la cobranza del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, por lo correspondiente al cuarto trimestre.

La oficina recaudatoria estará establecida en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros.

Pollos, 23 de Octubre de 1930. — El Alcalde, Millán Altamirano.

Núm. 4.331

### Portillo

El día 5 del próximo mes de Noviembre, y a las horas que se dirán, se celebrarán las segundas subastas de los aprovechamientos que se detallan, en estas Casas Consistoriales, con las formalidades rituarías:

A las nueve, el de brozas en el monte «Llanillos-Parrilla», en la suma de 301'77 pesetas.

A las diez, el de fruto de pino albar en los montes «Marinas de Abajo y de Arriba», en la tasación de 400 pesetas.

A las once, el de pastos en el monte «Bosque», en la cantidad de 1.000 pesetas.

A las doce, el de pastos en el monte «Hoyos», en el precio de 300 pesetas; y

A las trece, también el de pas-

tos en los montes «Marinas de Abajo y de Arriba», en 380 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 para tomar parte en la subasta.

Portillo, 23 de Octubre de 1930. — El Presidente, T. Martín.

529

Núm. 4.307

### San Pablo de la Moraleja

En el día 31 del corriente mes, y horas que después se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las terceras subastas de los aprovechamientos forestales del monte «Pinar Hondo», de estos propios, que a continuación se expresan:

Corta olivación, a las once; tipo de subasta, 260 pesetas.

Corta de 420 pinos albares, a las doce; tipo de subasta, 1.200 pestas.

Las subastas se celebrarán con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron en las anteriores.

San Pablo de la Moraleja, 21 de Octubre de 1930. — El Alcalde, Onofre Hurtado.

530

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 4.269

### VALLADOLID. — PLAZA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones y malos tratos a Fortunato Domínguez, contra Angel Herrera Brunell y Julián Martín Mayordomo; ha acordado que se cite y emplace por medio de la presente a expresado Julián Martín Mayordomo para que, dentro de quinto día, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este distrito, a mejorar la apelación interpuesta contra la sentencia recaída en dicho juicio; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta. — El Secretario, Domiciano Casado.

Imprenta de la Diputación provincial